

HEREF HABANERAS

SOCIMI, S.A.

Madrid, 10 de marzo de 2017

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 14/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre el requisito de difusión, por medio de la presenta publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Habida cuenta del vencimiento, el día 9 de marzo, del plazo otorgado a la Sociedad para cumplir con el requisito de difusión recogido en la Circular MAB 14/2016, a fecha 10 de Marzo, se encuentran registradas en el registro de anotaciones en cuenta, 26 accionistas minoritarios titulares de un total de 227.054 acciones, por importe de 992.226 €. Además, a dicha fecha, la Compañía tiene depositadas en el Proveedor de Liquidez, BNP Paribas Personal Investors, 34.326 acciones, por importe de 150.000,25 €, para atender órdenes de compra de acciones a través del Mercado. Para completar el requisito mínimo de difusión 2.000.000 € quedarían por vender acciones por valor de 857.774 €.

Actualmente, existen órdenes de compra por un total aproximado de 240.000 acciones por parte de residentes en los Estados Unidos y Reino Unido que se hallan pendientes de ejecución por motivos técnicos. El importe de estas órdenes de compra permitirá cumplir con el requisito de difusión previsto en la Circular antes mencionada.

Estas incidencias son ajenas a la Compañía y, en buena medida, también a los inversores. En todo caso, la Compañía está haciendo todos sus esfuerzos para ayudar a su solución y confía en que se resuelvan satisfactoriamente en los próximos días.

Atentamente,

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

D. Roque Iván Rotaache Ozores

Consejero Delegado